



INSTITUTO CLARET

REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Colegio Claret es una Comunidad Educativa cuyo fin es el desarrollo integral de la persona, para formar ciudadanos responsables y cristianos comprometidos, capaces de asumir la transformación de la cultura de nuestro tiempo, promoviendo el cuidado de la Vida, la integridad de la Creación y la construcción de la Justicia y la Paz.

Todas las actividades pastorales, académicas, culturales, sociales y recreativas tienen como finalidad:

- Promover la valoración de la vida, el respeto por la dignidad de la persona y la conciencia ecológica para preservar la integridad de la creación.
- Acompañar y orientar al educando para elaborar su proyecto de vida, ejerciendo la libertad y la responsabilidad, formando la propia conciencia, para transformar la realidad según los valores del Evangelio.
- Propiciar un clima comunitario que permita el diálogo, la participación, la tolerancia, la aceptación y valoración de lo diverso, la confianza en el marco de relaciones de fraternidad y desde la reflexión sobre los propios actos para dar respuestas que permitan reconstruir la justicia en una sociedad excluyente.

El presente Reglamento de Convivencia Escolar tiene por objetivo posibilitar la acción educativa del colegio como espacio dedicado al estudio, al trabajo y al servicio, en el marco de una convivencia escolar que regula las relaciones interpersonales y propicia el desarrollo de los valores expresados en nuestro ideario, en un clima de armonía y participación.

La convivencia escolar en nuestro colegio, implica una red de relaciones interpersonales a vivir en comunidad educativa- directivos, docentes, Misioneros Claretianos, alumnos, padres, exalumnos, personal de servicios, auxiliares- reunidos por un mismo fin: la educación. Por lo cual, los adultos asumen su rol procurando la formación, promoción y maduración humana y espiritual de los niños y jóvenes.

En el marco de nuestro carisma y al estilo del Padre Claret que nos llama a “hacer con otros”, confiamos en una comunicación fluida que incorpore como elemento esencial la PALABRA. La Palabra como camino de encuentro con el otro, de diálogo, de aceptación, de empatía, de resolución de conflictos de construcción y reconstrucción dinámica de vínculos y acuerdos, abordando los conflictos, inherentes a la vida escolar, como oportunidades de desarrollo y crecimiento

Los educadores se comprometen a:

- Ejercer su autoridad docente con responsabilidad al servicio de la formación humana y cristiana de los alumnos
- Mantener trato respetuoso y cordial con los alumnos/as, orientándolos en el cumplimiento responsable de sus obligaciones, acompañando su proceso educativo



- Ser agentes portadores y favorecedores de la reflexión acerca de las normas institucionales, acompañando y guiando a los alumnos en la apropiación de las mismas en la práctica cotidiana
- Asumir comprometida y responsablemente la corrección fraterna, en la tarea educativa cotidiana.
- Propiciar la comunicación y el encuentro con la familia, primer agente educador
- Ser generador de hábitos de orden, cuidado e higiene de la “Casa Común”, entendiendo por ella todo el ambiente escolar
- Participar comprometidamente en la propuesta pedagógica pastoral, siendo motivador de la participación de los alumnos en las mismas
- Asumir un estilo pedagógico que atienda la diversidad, respetuoso de los procesos individuales de los alumnos presentes en las aulas heterogéneas

Los alumnos y alumnas se comprometen a:

- Desarrollar gradualmente las actitudes y valores del Ideario Claretiano: solidaridad, fraternidad, generosidad, escucha, diálogo
- Desarrollar gradualmente actitudes cordiales, respetuosas y empáticas hacia sí mismo y los demás
- Ser protagonistas de su propio aprendizaje, con creatividad y gusto por la tarea
- Conocer, apropiarse y respetar el estilo de convivencia institucional y del nivel correspondiente.
- Participar comprometidamente en la vida escolar y la proyección comunitaria
- Colaborar en el cuidado del ambiente escolar: aulas, patios, espacios comunes
- Cuidar su presentación personal
- Integrar responsablemente los espacios de participación de cada nivel a los que sean convocados

Las Familias se comprometen a:

- Guiar y acompañar a sus hijos en la formación de valores, en la educación de la voluntad y en el desarrollo de hábitos buenos e inclinaciones afectivas a favor del bien
- Aceptar y colaborar con la propuesta pedagógica pastoral y de convivencia del Colegio, participando y cumpliendo con los deberes que surgen de su rol de padres, primeros educadores
- Integrar y participar en los espacios institucionales de Padres Animadores
- Poseer un espíritu solidario, conciliador, abierto, y dispuesto para participar de las diferentes propuestas que brinda el colegio a las familias acompañando los procesos de aprendizaje y el crecimiento comunitario.
- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de la documentación solicitada como indicaciones pedagógicas, pastorales, de convivencia y administrativas realizadas por los miembros del colegio, como así también, con la obligación económica del pago del arancel.



- Respetar las normas del colegio como a sus autoridades y todo el personal que en él se encuentra, cuidando el prestigio y la imagen del mismo.
- Orientar y supervisar a sus hijos en el buen uso de las redes sociales. Los padres son responsables de las acciones de sus hijos en caso de uso indebido de las mismas.

El personal no docente se compromete a:

- Asumir con responsabilidad su tarea, respetando y haciendo respetar a las personas y a cuanto pertenezca al colegio.
- Asumir desde su lugar de adulto el rol de educador en el marco de los valores claretianos: honestidad, cordialidad, discreción, prudencia.

.....

TEMAS ORGANIZATIVOS PARA TODO EL COLEGIO

INSTALACIONES: SEDES y USOS

Conforman las instalaciones del Instituto: el edificio escolar San Blas 1640 C.A.B.A, el Campo de Moreno, sito en la calle Evaristo Carriego S/N, Moreno Prov. Bs.As., la sede Maturín, sito en la calle Maturín 2734, C.A.B.A.

Todas las instalaciones que posee la institución se podrán utilizar en el marco de las normas municipales vigentes.

Las actividades programáticas y algunas extraprogramáticas del área de Educación Física y de Pastoral entre otras, se podrán realizarán en la sede de Maturín.

Las roturas o deterioros serán reparados por quienes los causaren, independientemente de las sanciones que se deriven del hecho.

La comunidad en general se compromete a cuidar con esmero las instalaciones, mobiliario y materiales de cualquiera de los lugares.

Algunos sectores o instalaciones del Colegio tienen su reglamento específico de uso que es detallado dentro del área (laboratorio, sala de informática, biblioteca, acceso a Internet, etc.).

CAMPO RECREATIVO DE MORENO

Las familias podrán concurrir al campo con previo aviso a la administración del colegio. Los alumnos solo podrán concurrir al Campo Recreativo de Moreno con un adulto y no se permitirá el acceso a ningún grupo de alumnos sin el acompañamiento de un mayor responsable, ya sea en época de clases o de vacaciones.

ORGANIZACIÓN DE LOS GRUPOS – CLASE

Los grupos-clase podrán ser reestructurados según los criterios de los equipos directivos, docentes y profesionales de la Institución en los momentos que se considere oportuno.



EQUIPO DE ORIENTACIÓN ESCOLAR

La función del equipo es la orientación, prevención, detección y asesoramiento de problemáticas individuales y/o grupales que perturben el desarrollo íntegro de los alumnos/as.

De acuerdo al seguimiento del alumno/a, convocará a los padres en el momento que considere pertinente, siendo de carácter obligatorio la asistencia de los mismos.

No presta un servicio terapéutico. Solo realiza las derivaciones pertinentes en relación a las necesidades educativas de los alumnos/as.

SERVICIO DE ASISTENCIA y ALTAS MÉDICAS

El Instituto cuenta con el servicio de la empresa Sanidad Educativa S.R.L.

Después de cinco (5) días de inasistencia corridos, por enfermedad que ameriten seguimiento diferenciado, y/o cualquier tipo de accidente aún sin registrar inasistencias, los padres/representantes legales deberán llevar al alumno/a al consultorio de Sanidad Educativa (tel: 4584-0380) con el alta médica del profesional interviniente y la solicitud de atención extendida por la secretaría de cada nivel SIN EXCEPCIÓN.

Ante llamadas para atención del alumno/a en la escuela u otra sede de la misma, la empresa Sanidad Educativa S.R.L. evalúa el caso y determina el código de procedimiento correspondiente. En caso de traslado el mismo se realiza al hospital público de la zona. Si los padres optan por no esperar al servicio médico, deberán dejar constancia escrita.

SEGURO

El Instituto cuenta con el seguro de la empresa PROME S.A.

APTO FÍSICO

Las fichas médicas de cada alumno/a deben estar firmadas por duplicado por el médico y los padres y presentadas la 1° semana de clase. El alumno/a que no la presente en la fecha indicada no podrá realizar Educación Física.

SACRAMENTOS

Las catequesis para los sacramentos -Bautismo, Primera Comunión, Confirmación- es una invitación para toda la comunidad educativa, teniendo cada sacramento una modalidad propia.

COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA / ESCUELA-FAMILIA

Los padres y/o adultos responsables y los educadores/as mantendrán un diálogo fluido, por medio de frecuentes entrevistas y de las comunicaciones formales: Plataforma CLIX, correo electrónico, página web, informes pedagógicos, boletines, cuaderno de comunicados, reuniones de padres y otros; con el fin de lograr la debida cooperación en el proceso educativo de los alumnos/as.



Los padres/representantes legales se comprometen a entregar en tiempo y forma toda documentación institucional enviada a las familias.

PLATAFORMA DIGITAL CLIX

Es el canal de comunicación entre los miembros de la comunidad educativa que paulatinamente nucleará todos los aspectos institucionales pedagógicos, pastorales, administrativos y comunicativos.

Cada familia con su usuario y contraseña ingresará a la plataforma Clix a través de la página web del colegio en forma periódica.

NUESTRA PROPUESTA PEDAGÓGICA

Conforman nuestra opción pedagógica todas las actividades educativo-pastorales dirigidas a los alumnos/as y sus familias, destacando entre otras:

- Nueva Escuela Secundaria, 1º a 3º año
 - ✓ Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades
 - ✓ Bachillerato en Comunicación
 - ✓ Bachillerato en Economía y Administración
- En 4º y 5º año
 - ✓ Bachillerato con Orientación en Ciencias Sociales y Comunicación
 - ✓ Bachillerato con Orientación en Economía y Contabilidad
 - ✓ Bachillerato Orientación en Gestión de las Organizaciones
- Inglés por Niveles -Exámenes CLE -Taller de Inglés
- Informática Aplicada - Acreditaciones en la UTN
- Pasantías Laborales para los alumnos de 5º año
- Formación Religiosa y Catequesis - Catequesis Sacramental
- Educación Física por Deportes - Torneos Deportivos
- Viajes Educativos con modalidad de campamento -Salidas didácticas
- Pastoral Juvenil - Experiencias Misioneras
- Convivencias
- Tutorías de 1º a 5º año
- Olimpiada Matemática
- Modelo de Naciones Unidas
- Maratón de Lectura
- Proyecto de radio
- Espacios de participación y construcción de la convivencia, a través de encuentros mensuales con alumnos representantes de cada curso para propiciar el diálogo y el discernimiento conjunto.



HORARIOS

Turno mañana: a partir de las 7.25 hs.

Ingreso: desde las 7:10 a 7:25 hs

- Las puertas del Colegio se abren formalmente a las 7.10 hs, pero si el alumno llegara más temprano, podrá ingresar por la puerta principal y permanecer en el hall hasta el horario indicado.

Por la tarde se desarrollarán actividades de: Educación Física, Informática, Talleres de Apoyo Escolar, Taller de Inglés y Pastoral Juvenil, otras. Los horarios podrán ser entre las 14.00 y las 18.00hs. Se informarán al comienzo del ciclo lectivo.

RÉGIMEN DE ASISTENCIAS

La asistencia sistemática a clase optimiza el aprendizaje, por lo cual las inasistencias deberán considerarse como un recurso extraordinario causado por enfermedad o fuerza mayor.

- Pasado el horario de 7:25 y hasta 7:40 se consignará como TARDE (T) computándose media (1/2) inasistencia. Luego de las 7:40 hs. se considerará AUSENTE TARDE (AT) computándose 1 (una) inasistencia completa.
- La Inasistencia a clase de Educación Física se computará como media (1/2) falta. En caso de llegar 10 minutos más tarde de la hora asignada, se computará AUSENTE TARDE (AT/Ed. Física) correspondiéndole media (1/2) inasistencia.
- Para ingresar fuera del horario habitual del colegio, el alumno/a, deberá estar acompañado/a por padre/madre/Responsable Legal, quienes solicitarán la autorización correspondiente a las autoridades del Nivel. Se evaluará cada caso particular.
- En el caso de salidas anticipadas por algún motivo que lo amerite, la familia deberá comunicarlo anticipadamente mediante el cuaderno de comunicados un día antes.
- Si la salida se realizara antes de las 10:25 hs., le será computada 1 (una) falta. Pasado ese horario, se consignará 1/2 (media) falta.
- La asistencia a las actividades de la **extensión horaria son de carácter obligatorio**, en caso de inasistencia se computará 1/2 falta.
- Toda inasistencia será comunicada a los padres semanalmente a través del Cuaderno de Comunicaciones y cualquier otro medio que el colegio disponga, debiendo estar firmado por los padres/ representante legal el primer día hábil de la semana. .
- Si se comprobara el propósito de inasistencia colectiva se aplicará la medida disciplinaria correspondiente.
- En caso de ausencia de un profesor, en los cursos superiores (3°, 4°, 5°), queda a consideración del equipo directivo la posibilidad de autorizar a los alumnos a retirarse anticipadamente a partir de las 12.10 hs. Se informará 48 hs antes y los padres o responsables, deberán firmar la correspondiente autorización. Esta



excepción NO alcanza a los alumnos/as 1º Y 2º años.

- En época de trimestrales y cuatrimestrales los alumnos de los 4º y 5º años, asistirán sólo en el horario del examen y según el cronograma correspondiente. Durante este período no tendrán actividades en contra turno.
- Todo certificado médico, tiene validez sólo si es presentado en un plazo de hasta 72 hs. después de producida la ausencia. No se aceptarán fotocopias ni certificados con tachaduras y enmiendas.
- En el caso de que el alumno/a se encontrara temporariamente inmovilizado en alguno de sus miembros (por yeso, bota, etc.), deberá presentar el certificado el médico tratante que habilite explícitamente la concurrencia a la escuela y el detalle de las actividades que no puede realizar.

REINCORPORACIONES

- Al llegar a 15 inasistencias el alumno/a perderá su condición de regular y deberá ser reincorporado.
- De no contar con 7 (siete) inasistencias justificadas con constancia médica, **la reincorporación tendrá el valor de una cuota.** En caso que la reincorporación no esté firmada y abonada, el alumno/a no podrá ingresar al aula.
- Al llegar a las 25 inasistencias, justificadas o no, el alumno/a quedará en condición de libre. Podrá ser reincorporado EN FORMA EXCEPCIONAL, por 5 (cinco) inasistencias más, siempre que de las 25(veinticinco) ,17 (diecisiete), sean justificada.
- El alumno/a que pierde la condición de Regular, deberá rendir todas las asignaturas como “Libre” en las mesas asignadas para tal fin. De promocionar al curso siguiente, su permanencia en la Institución será evaluada por el Equipo Directivo.

PRESENTACIÓN PERSONAL Y UNIFORME

El uniforme escolar es un símbolo que expresa una identidad. Su uso implica la adhesión a una comunidad que tiene un estilo y un sello particular, que en nuestro caso queremos afirmar. Por ello, el uso y el cumplimiento del uniforme guarda coherencia con este estilo que los alumnos y familias han elegido.

Varones:

Cabello corto, limpio, bien peinado, prolijo. No se permite: cortes, teñidos o peinados (total o parcialmente), que contradigan la sencillez del ámbito escolar, ni uso de barba, bigotes, ni patillas y debidamente afeitados semanalmente.

Mujeres:

Cabello limpio, prolijo. No se permite: cortes, teñidos o peinados, total o parcialmente que contradigan la sencillez del ámbito escolar. Se permitirá las uñas pintadas con colores claros y siempre prolijas.



En caso de que el alumno/a no cumpla con esta forma de presentación, se podrá llamar a la familia para que lo/a retire y vuelva en condiciones, también, en caso de asistir sin uniforme que le acerquen las prendas reglamentarias del colegio.

En caso de incumplimiento se aplicará la medida disciplinaria correspondiente.

No se podrá permanecer dentro del horario escolar con piercing, expansores y/o aros colgantes por razones de seguridad. En caso de producirse algún accidente por esta causa, el colegio no se responsabilizará por los daños ocasionados.

UNIFORME	
VARONES	MUJERES
<ul style="list-style-type: none"> - Chomba celeste con vivos azul y rojo y escudo del Colegio. - Pantalón largo gris. - Pulóver azul marino liso escote en V o polar azul marino - Medias azul marino. - Zapatos negros o zapatillas negras - Campera azul marino o negra lisa. 	<ul style="list-style-type: none"> - Chomba celeste con vivos azul y rojo y escudo del Colegio. - Pantalón largo o pollera pantalón gris. - Pulóver azul marino liso escote en V o polar azul marino. - Medias azul marino. - Zapatos negros o zapatillas negras. - Campera azul marino o negra.
UNIFORME EDUCACIÓN FÍSICA – solo para las actividades del área	
VARONES	MUJERES
<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de gimnasia azul marino con escudo del colegio solamente. - Remera blanca con el escudo del Colegio. - Medias blancas. - Zapatillas deportivas blancas o negras lisas. - Short deportivo azul marino con escudo del colegio bordado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Equipo de gimnasia azul marino con escudo del colegio solamente - Remera blanca con el escudo del Colegio. - Medias blancas. - Zapatillas deportivas blancas o negras lisas. - Pollera pantalón azul marino con escudo del colegio bordado.

- El uniforme de aula se utilizará para asistir a clase diariamente, en representaciones oficiales, actos, exámenes y cuando el Colegio lo solicite.
- El uniforme de Educación Física, será utilizado los días que los alumno/as tengan asignada dicha actividad o cuando sean convocados para torneos y para salidas didácticas que así lo requieran.



AUTORIZACIONES

Las salidas didácticas, convivencias, campamentos, retiros, viajes educativos, misas y otros, forman parte de la propuesta pedagógica siendo obligatorias para los alumno/as.

La autorización correspondiente deberá ser entregada al preceptor 48 horas antes de realizarse la actividad.

Quien no cuente con dicha autorización permanecerá en el colegio cumplimentando su horario habitual.

NORMAS ESPECÍFICAS PARA EDUCACIÓN FÍSICA

- Los alumnos/as concurrirán por sus propios medios al predio de Educación Física
- El cumplimiento del uniforme será valorado para la nota conceptual.
- Los alumno/as no podrán concurrir a las instalaciones de la sede Maturín fuera del horario asignado para cada clase.
- En caso de no realizar educación física, se evaluará al alumno/a solamente si presenta el certificado médico correspondiente.
- Se deberá concurrir, obligatoriamente, a todas las clases con el cuaderno de comunicaciones. En caso de incumplimiento se colocará la sanción correspondiente.
- Los horarios estipulados para cada clase no se podrán cambiar a excepción de que sea determinado por el Equipo Directivo del Nivel.

RÉGIMEN DE PROYECTO EN EDUCACIÓN FÍSICA

- Los alumnos/as que no puedan asistir a Educación Física por razones de salud o que representen a nuestro país en competencias a nivel nacional o internacional, deberán presentar la documentación correspondiente.
- A quienes se les otorgue el Régimen de Proyecto, deberán concurrir mensualmente en el horario que corresponda a su grupo para consultar a sus profesores los criterios de evaluación y promoción y solicitar los trabajos prácticos correspondientes.

EXAMENES PENDIENTES

- Completar, en tiempo y forma, las solicitudes correspondientes a permisos de exámenes, para rendir las materias pendientes. Los mismos serán recepcionados en la Secretaría del Nivel hasta una semana antes de la fecha de examen. Las fechas para rendir exámenes pendientes o equivalentes serán informadas a través de cartelera y página web. Para rendir los exámenes pendientes, los alumnos deberán presentar, obligatoriamente, el **permiso de examen y DNI**. La mesa examinadora considerará ausentes a aquellos alumnos que llegaran luego de los 40 minutos de iniciada la misma.



MODALIDAD DE ALMUERZO

El colegio ofrece las siguientes modalidades:

- Catering o bufet: La reserva del servicio de catering la realizan directamente los Sres. Padres por mes adelantado con el concesionario .y los alumnos/as pueden solicitarlo diariamente hasta las 10:00hs.
- Vianda fría: No incluye servicio. El alumno debe proveer todos los elementos necesarios para su almuerzo.
- Permanencia en el comedor en el horario del almuerzo: Los alumnos podrán adquirir su almuerzo fuera de la Institución e ingresar luego al comedor. No se podrán utilizar otros espacios del colegio para el almuerzo.
- Días de actividad física, los alumnos podrán comprar en el bufet o llevar su almuerzo al predio de Maturín
- En todos los casos y opciones de almuerzo, deben mantener el cuidado y la limpieza del espacio utilizado.

ACTITUDES Y COMPROMISOS PARA EL DESARROLLO DE UN BUEN CLIMA ESCOLAR

DESDE LOS ALUMNOS:

- Demostrar actitudes y valores en torno a la escucha, el diálogo, la solidaridad, la empatía y el respeto por la diversidad en la vida cotidiana de la escuela.
- Utilizar con todos los integrantes de la comunidad un vocabulario correcto, sin expresiones ni gestos agraviantes
- Colaborar, en todo sentido, con el desarrollo de las clases, evitando conductas que las perturben. Toda interferencia deliberada y reiterada en el proceso pedagógico, constituye una falta grave y será considerada como tal.
- Expresar adecuadamente los desacuerdos y presentar propuestas, en forma escrita, con clara actitud constructiva.
- A comienzo de año serán elegidos por sus respectivos cursos, un representante para el ciclo lectivo que participará en encuentros de diálogo y reflexión mensualmente; quienes podrán ser convocados por el Consejo de Curso como miembro consultivo.
- Mantener una actitud de sana competencia y respeto en las actividades deportivas.
- Realizar el seguimiento de toda información publicada en la cartelera de alumnos, Secretaría, página web y recepción.
- Asumir la responsabilidad de hacer llegar a sus padres/representantes legales toda comunicación, oral o escrita, que el Colegio les confíe y actuar recíprocamente con aquellas enviadas por la familia al Colegio, presentando el cuaderno de Comunicaciones en condiciones de orden y prolijidad, y firmado semanalmente.



- Cumplir en tiempo y forma con la entrega de toda la documentación solicitada por el colegio. En caso de incumplimiento se aplicará la medida disciplinaria correspondiente.
- Es responsabilidad del alumno presentar el cuaderno de comunicados cada vez que un docente del colegio lo requiera.
- Serán responsables de todas sus pertenencias y/o dinero durante su permanencia en el ámbito escolar. El colegio no se hará responsable de la pérdida, extravío, robo o hurto.
- Asumir comprometidamente y con responsabilidad el cuidado de todo el material didáctico, los espacios comunes y los salones de clase (bancos, sillas, etc.).
- El mal uso de los mismos será pasible de las sanciones correspondientes y resarcimiento económico de parte de las familias. El costo de la reparación se distribuirá entre todo el grupo clase, de no asumir un responsable.
- El uso de dispositivos tecnológicos estará permitido solamente con fines pedagógicos y será autorizado por el docente a cargo de la clase.
- Utilizar de manera responsable las redes sociales preservando la imagen institucional y evitando publicaciones que dañen su propia integridad y /o la de cualquier miembro de la comunidad educativa.
- Los alumno/as no podrán salir del colegio una vez que hayan ingresado, a excepción de que sean retirado por los padres o responsable asignado.
- La salida de alumno/a o grupo de alumno/as SIN autorización.
- No consumir alimentos ni bebidas dentro de las aulas.
- Utilizar los espacios indicados para el nivel. No se autoriza permanecer en el aula fuera de las horas establecidas para las clases; ni entrar en horas no asignadas a su respectivo curso o división, y/o permanecer en el aula de otro curso, y/o espacio escolar en que no se haya autorizado previamente.
- Los alumnos deberán circular por los sectores indicados para el Nivel.
- El uso del ascensor es exclusivamente para los adultos y personas con dificultades de desplazamiento.
- Está terminantemente prohibido el uso de pirotecnia, espuma, u otros elementos de riesgo, que puedan afectar integridad de personas y espacios, tanto en el en el colegio y como en los alrededores.
- Está prohibido fumar y/o consumir cualquier sustancia nociva para la salud.
- Los alumnos que luego de asistir a fiestas de egresados y otros eventos no se encuentren en condiciones de participar de la jornada escolar, serán evaluados por el servicio médico y, en el caso que se indique, deberán ser retirados por sus padres.

En los Actos comunitarios

- Respetar los símbolos cívicos y religiosos.
- Participar activa y respetuosamente en las celebraciones religiosas, actos patrios, convivencias, retiros, campamentos, proyectos especiales, etc.



LOS 5º AÑOS:

- Los viajes de egresados que se realizaren fuera del receso invernal, le serán computadas las inasistencias correspondientes.
- Los alumnos de los 5º años deberán respetar el acuerdo sobre criterios y modalidades en eventos planificados para esos cursos. Caso contrario se aplicarán las sanciones que el Consejo de Curso determine.

DESDE LOS PADRES:

- Acompañar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, a través de las instancias e instrumentos que el Colegio dispone para ello:
 - a) Control diario y firma del cuaderno de comunicaciones
 - b) Ingreso frecuente a la Plataforma Clix, Administrativa y Pedagógica
 - c) Asistencia a reuniones de padres, entrevistas solicitadas por profesores, preceptores, tutores, equipo de orientación y directivos.
 - d) En caso de consulta de carácter pedagógico se solicita respetar el orden de las instancias establecidas para las entrevistas: Profesor- Tutor- Jefe de Departamento - Directores de Estudio - Rectoría. La misma se deberá consignar mediante la libreta.
- Finalizado el tercer trimestre, será responsabilidad de los Sres. Padres, retirar el Boletín de Calificaciones en los días y horarios establecidos por la institución.
- Propiciar en sus hijos la consolidación de hábitos de aseo y presentación personal, de asistencia, puntualidad y dedicación al estudio. Respetando y haciendo respetar todos los puntos emanados del Reglamento de Convivencia Escolar.
- Todas las comunicaciones entre Colegio – familia, o familia – alumno/a mientras el alumno/a permanezca en la Institución, deberán realizarse por los canales correspondientes: cuaderno de comunicaciones, correo electrónico y plataforma clix.
- Presentar en tiempo y forma, la documentación requerida por las autoridades.
- El Colegio no recibirá autorizaciones enviadas por fax, correos electrónicos, llamadas telefónicas, ni notas escritas para que se retiren solos del establecimiento durante el horario de clases. Para acceder a una salida anticipada, deberá presentarse el padre/madre/tutor o responsable asignado por los mismos.
- En caso de extravío y/o pérdida del Cuaderno de Comunicaciones, los padres deberán informar la pérdida del mismo debiendo concurrir dentro de las 24 ó 48 hs al Colegio, para la adquisición de uno nuevo, el cual tendrá costo doble al primero.
- Consultar asiduamente la información publicada en la cartelera de la recepción del colegio, en la página web y en la plataforma clix.



- En el período de tiempo que va entre la finalización de las actividades del turno mañana y las que se desarrollan por la tarde- Educación Física, Informática, Talleres de Apoyo Escolar, Taller de Inglés, Pastoral Juvenil y otras actividades – queda bajo la responsabilidad de los padres la permanencia de los alumnos fuera del colegio.
- **Padres Animadores:** cada año se convocará a dos familias por sala para formar parte de este espacio institucional. El objetivo del mismo es:
 - Promuevan la integración de todos los padres en una sola escuela
 - Sean agentes animadores y comunicadores de las propuestas institucionales
 - Fomenten buenas relaciones entre los padres de la sala/grado/curso y también con el resto de la comunidad
 - Promuevan el diálogo por sobre otras formas de comunicación y los aportes constructivos
 - Participen y promuevan la vivencia de los valores claretianos:
 - La vida en comunidad
 - La celebración de la Palabra
 - El servicio misionero

DE LAS SANCIONES

Considerando que el incumplimiento de las normas obstaculiza el logro de los fines institucionales, se procederá al diálogo y a la reflexión, apelando al discernimiento y a la apropiación de las normas de convivencia. Asimismo, la sanción correspondiente considerará la reparación del daño moral y/o material causado.

En consonancia con el sistema vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se establecen las siguientes sanciones:

1. Detección de la dificultad.
 - 1.1. Observación verbal docente, preceptor, etc.
 - 1.2. Observación escrita
 - 1.3. Apercebimiento
 - 1.4. Las sanciones disciplinarias según la ley 223 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, son las siguientes:
 - 1.4.1. Separación transitoria o temporaria;
 - 1.4.2. Separación por el año escolar;
 - 1.4.3. Separación definitiva;
 - 1.4.4. Podrá omitirse alguna de ellas según la gravedad de la falta.
 - 1.5. La separación transitoria o temporal del alumno, implica una inasistencia injustificada e injustificable ya sea, con asistencia a clase o sin ella. El efecto de las suspensiones es el mismo que el de las inasistencias reales.



- 1.6. La separación del alumno por el resto del año, sólo podrá ser aplicada por la Rectoría, en el término del año escolar que corresponda, incluyendo los períodos de Orientación y Evaluación de Diciembre y Febrero / Marzo.
- 1.7. La separación definitiva sólo podrá resolverla el Consejo de Curso (integrado por el Equipo Directivo, la Coordinación de Convivencia, el/la Preceptor/a, un Referente del Equipo de Orientación, el/la Tutor/a y un referente del Cuerpo Docente). El mismo será convocado y presidido por el Rector.

Faltas graves que son causas de separación definitiva son:

1. La inmoralidad grave.
2. Las faltas de respeto reiteradas y graves a cualquier miembro de la Comunidad Educativa.
3. La conducta grave o reiterada observada, en el Colegio y/o fuera de él, que no pueda ser modificada por los mecanismos de contención previstos.
4. Faltas que el Consejo de Curso considere causa suficiente de expulsión.
5. Existencia de daño a la integridad física o psíquica de algún integrante de la Comunidad Educativa o a la propiedad o bienes de la Institución.
6. Todo acto de indisciplina colectiva.

CALIFICACIONES

El alumno/a regular estará sometido al régimen de evaluación en vigencia RM 94/92, RM 151/92 y Resolución 11684/11. Debiendo rendir, según el ciclo y la modalidad, evaluaciones trimestrales y cuatrimestrales en diferentes asignaturas. Las mismas serán informadas mediante nota en el cuaderno del alumno y/o cualquier otro canal de comunicación.

La Formación Cristiana / Catequesis es considerada como asignatura básica del Colegio. Aquel alumno/a que al finalizar el año lectivo desaprobe, deberá presentarse a rendir examen en los turnos correspondientes.

El boletín de calificaciones es el medio de comunicación oficial del Colegio con los padres. Éste será entregado en forma trimestral y será devuelto, debidamente firmado por los padres o tutores, dentro de las 48 horas de entregado. En caso de incumplimiento, se tomará la medida disciplinaria correspondiente.

La inasistencia a una evaluación informada solo quedará justificada con un Certificado Médico. En caso contrario el profesor podrá consignar como calificación un 1 (uno) y otorgar una nueva fecha de evaluación, con un nuevo temario.



ELECCIÓN DE MODALIDADES

El equipo directivo, de orientación y tutores se reservan el derecho de elaborar los criterios y la conformación de los grupos para los bachilleratos orientados.

Se tendrá en cuenta la cantidad de materias a rendir entre Diciembre - Marzo, momento del año en que el alumno promociona, materias pendientes, adhesión al Reglamento de Convivencia Escolar y de ser necesario, el nivel de las calificaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ABANDERADOS

Será condición necesaria para ser abanderado/a y escolta de las Banderas de ceremonia: Nacional, Papal y de la Ciudad de Buenos Aires que el alumno/a manifieste adhesión al Ideario Claretiano y cumplimiento del Reglamento de Convivencia Escolar. Caso contrario, se reasignará la bandera a otro alumno/a.

Se otorgará a los alumno/as de 5° año el honor de portar la Bandera Nacional y de ser Escolta debiendo estar representados en ella los alumnos de los tres cursos.

Los abanderado/as y escoltas serán elegidos por el cuerpo docente y el Equipo Directivo.

Los alumno/as de 4° año elegidos al final del ciclo escolar, portarán las banderas en el inicio del ciclo lectivo siguiente. Los seleccionados en el primer trimestre, las portarán en el segundo, de igual forma, los elegidos en el segundo trimestre, las portarán en el tercero.

